
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.001

Martes 13 de Julio de 2021

Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 1975726

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

FORMALIZA APERTURA Y DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 000-0-971019-1 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SAN BERNARDO, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta N° 206, de fecha 28 de mayo de 2021, este Director Nacional formaliza la apertura de la cuenta corriente bancaria, bipersonal, subsidiaria de la cuenta Única Fiscal, número 000-0-971019-1, abierta en el Banco del Estado de Chile, Sucursal San Bernardo, denominada "IPS-Giradora Local San Bernardo" cuya operatividad estará localizada en el Centro de Atención Previsional IPS San Bernardo.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

FORMALIZA APERTURA Y DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 000-0-931906-9 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SANTO DOMINGO, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta N° 205, de fecha 28 de mayo de 2021, este Director Nacional formaliza la apertura de la cuenta corriente bancaria, bipersonal, subsidiaria de la cuenta Única Fiscal, número 000-0-931906-9, abierta en el Banco del Estado de Chile, Sucursal Huérfanos, denominada "IPS-Giradora Local Santo Domingo" cuya operatividad estará localizada en el Centro de Atención Previsional IPS Santo Domingo.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE GIRADORA LOCAL N° 3150005673, DEL BANCO SCOTIABANK EX-BBVA (CHILE), SUCURSAL VALPARAÍSO, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL VALPARAÍSO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 204, de fecha 28 de mayo de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la facultad de operar la cuenta corriente denominada Giradora Local N°3150005673, del Banco Scotiabank Ex-BBVA (Chile), abierta en la Oficina Principal del referido Banco, destinada al pago de beneficios previsionales y gastos del Centro de Atención Previsional Integral IPS Valparaíso, en los funcionarios que se individualizan.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

CVE 1975726

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL
GIRADORA LOCAL N° 44300075867, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE,
SUCURSAL LINARES, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL
INTEGRAL LINARES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL
FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 214, de fecha 1 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 44300075867, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Linares, abierta en el Banco del Estado de Chile, en el funcionariado que se individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL
GIRADORA LOCAL N° 82500068414, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE,
SUCURSAL PUERTO MONTT, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN
PREVISIONAL INTEGRAL PUERTO MONTT DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN
SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 213, de fecha 1 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 82500068414, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Puerto Montt, abierta en el Banco del Estado de Chile, en el funcionariado que se individualiza.-Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 113 EXENTA, DE 26.03.2021, QUE AUTORIZÓ LA
APERTURA Y DELEGÓ FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE
BANCARIA, BIPERSONAL, SUBSIDIARIA DE LA CUENTA ÚNICA FISCAL,
NÚMERO 000-0-970004-8, ABIERTA EN EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE,
SUCURSAL MAIPÚ, DENOMINADA "IPS-GIRADORA LOCAL MAIPÚ" CUYA
OPERATIVIDAD ESTARÁ LOCALIZADA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN
PREVISIONAL IPS MAIPÚ**

Por resolución exenta N° 215, de fecha 1 de junio de 2021, este Director Nacional autorizó la rectificación de la resolución exenta N° 113, de 26 de marzo de 2021, en el sentido que indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL
GIRADORA LOCAL N° 83800004805, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE,
SUCURSAL CHAITÉN, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL
INTEGRAL CHAITÉN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL
FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 211, de fecha 1 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 83800004805, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Chaitén, abierta en el Banco del Estado de Chile, en el funcionariado que se individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL
GIRADORA LOCAL N° 3150005754, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA
PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL PUERTO MONTT
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA**

Por resolución exenta N° 212, de fecha 1 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 3150005754, del Centro de Atención

Previsional Integral IPS Puerto Montt, abierta en la Oficina Principal del Banco Scotiabank Chile, en el funcionariado que se individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA
COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 120013482, DEL BANCO SCOTIABANK
CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LINARES, EN EL FUNCIONARIADO
QUE SE INDICA**

Por resolución exenta N° 220, de fecha 3 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, la facultad de operar la cuenta corriente bancaria denominada Giradora Local N° 120013482, del Centro de Atención Previsional Integral Capri IPS Linares, abierta en la Oficina Principal del Banco Scotiabank Chile, en el funcionariado que se individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**DELEGA FACULTAD PARA OPERAR LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS
BIPERSONALES SUBSIDIARIAS A LA CUENTA ÚNICA FISCAL, NÚMEROS 9006494
- 9006516 - 9006532, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTAS EN LA
OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, EN EL
FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL,
QUE SE INDICA**

Por resolución exenta N° 221, de fecha 3 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, las facultades para operar las cuentas corrientes bancarias bipersonales subsidiarias a la cuenta única fiscal números 9006494 - 9006516 - 9006532, abiertas en la Oficina Principal del Banco del Estado de Chile, en el funcionariado del Instituto de Previsión Social que se señala.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**SE APRUEBA "MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITO EL
06.05.2021, ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, RESPECTO DEL INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO UBICADO EN CALLE ATACAMA N° 443,
COMUNA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA**

Por resolución exenta I N° 22, de fecha 3 de junio de 2021, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria aprobó la "Modificación de Contrato de Comodato", suscrito con fecha 6 de mayo de 2021, entre el Instituto de Previsión Social y la Superintendencia de Seguridad Social, por medio del cual las partes acuerdan modificar el Contrato de Comodato, de fecha 27 de enero del año en curso, aprobado por resolución exenta I N° 15, de 31 de marzo de 2021, en los términos establecidos en la Cláusula Segunda del documento.- Eduardo Cofré Arredondo, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

**APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 31.05.2021, SUSCRITO
ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DON ABEL HERMINIO
BÓRQUEZ MAYORGA, RESPECTO DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD,
UBICADO EN CALLE RÍO MAITÉN N° 518, COMUNA Y CIUDAD DE COCHRANE,
REGIÓN DE AYSÉN**

Por resolución exenta I N° 24, de fecha 15 de junio de 2021, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria aprobó el "Contrato de Arrendamiento", suscrito el 31 de mayo de 2021, entre este Instituto de Previsión Social y don Abel Herminio Bórquez Mayorga, respecto del inmueble ubicado en calle Río Maitén N° 518, comuna y ciudad de Cochrane, Región de Aysén.- Eduardo Cofré Arredondo, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

SE DISPONE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APOORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N° 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta N° 230, de fecha 15 de junio de 2021, este Director Nacional dispuso la concesión y pago, en su totalidad y en un solo acto, el Aporte Único Reparatorio establecido en el artículo 1° de la Ley N° 20.874, por el monto único y total que se consigna para los beneficiarios que se individualizan.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA BIPERSONAL SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 9006974 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABIERTA EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 233, de fecha 15 de junio de 2021, este Director Nacional delegó, a contar de la total tramitación de la presente resolución, en los funcionarios del Instituto de Previsión Social que se indican, las facultades en la cuenta corriente bancaria bipersonal subsidiaria a la cuenta única fiscal del Nivel Central, abierta en la Oficina Principal del Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA AJUSTE CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERÍODO 2019 - 2022 DEL DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 239, de fecha 23 de junio de 2021, este Director Nacional aprobó el documento denominado "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Período 2019 - 2022, Director Regional Región Arica y Parinacota", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por don Manuel Alejandro Barreda Olavarría, grado 6° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico, cargo de Alta Dirección Pública del Instituto de Previsión Social.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

APRUEBA TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO DE COMODATO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Por resolución exenta I N° 25, de fecha 24 de junio de 2021, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria aprobó el "Término Anticipado de Contrato de Comodato por Mutuo Acuerdo entre el Instituto de Previsión Social y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia", suscrito con fecha 27 de febrero de 2020.- Eduardo Cofré Arredondo, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

APRUEBA TÉRMINO DE CONTRATO DE ARRIENDO POR MUTUO ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

Por resolución exenta I N° 26, de fecha 24 de junio de 2021, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria aprobó el documento "Término de Contrato de Arriendo por Mutuo Acuerdo entre el Instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Chillán", suscrito con fecha 24 de junio de 2021, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre número 395, de la ciudad de Chillán.- Eduardo Cofré Arredondo, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA AJUSTE DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERÍODO 2020 - 2023, DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Por resolución exenta N° 249, de fecha 30 de junio de 2021, este Director Nacional aprobó el documento denominado "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Período 2020 - 2023", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por el Director Regional IPS Región de la Araucanía, don Joaquín Ignacio Núñez Leal, grado 6° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico, cargo de Alta Dirección Pública del Instituto de Previsión Social.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA AJUSTE CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, PERÍODO 2018 - 2021, DEL DIRECTOR REGIONAL IPS REGIÓN DE ÑUBLE

Por resolución exenta N° 248, de fecha 30 de junio de 2021, este Director Nacional aprobó el documento "Ajuste Convenio de Desempeño Alta Dirección Pública Período 2018 - 2021", que contiene modificaciones a la formulación de metas estratégicas y objetivos de gestión directiva, comprometidos por el Director Regional IPS Región de Ñuble, don Edmundo Arturo Novoa Puga, Directivo grado 6° EUS, Planta de Directivos del Segundo Nivel Jerárquico, cargo de Alta Dirección Pública del Instituto de Previsión Social.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.

